

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALMOROX

Con motivo de tener que ausentarme de la localidad por motivos personales los días del 23 de julio al 27 de julio del presente año, ambos inclusive (desde las 00,00 horas del día 23 de julio hasta las 24,00 horas del día 27 de julio) y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 y siguientes del ROF, por medio del presente, quedan delegadas las funciones del señora Alcaldesa Presidenta, doña Julia Notario Escudero en la primera Teniente Alcalde de la Corporación, doña Sonia Parro Gutiérrez, al objeto de poder ser sustituida por la misma, durante los días de mi ausencia, en la totalidad de las funciones que actualmente ostento, y con tanta amplitud como en derecho proceda.

En la presente delegación quedan incluidas tanto la facultad de dirigir todos los servicios, como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

La presente delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día siguiente al de la fecha del presente decreto, sin perjuicio de la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Almorox 23 de julio de 2012.- La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

N.º I.-6520